



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y TECNICAS DEL 2º LLAMADO A LICITACION PÚBLICA "CONCESION ESTACIONAMIENTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS SECTOR URBANO" AÑO 2014-2015. SECTOR CANELO- CANELILLO.

ALGARROBO, 02 DE DICIEMBRE DEL 2013.

DECRETO N° 3.836 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo N° 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A N° 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. Acuerdo N° 101 de Acta N° 7, Sesión Extraordinaria de fecha 07.10.2013, El H. Concejo Municipal por unanimidad aprueban la propuesta de estacionamientos año 2014-2015 presentada por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Algarrobo mediante Ord N° 57 de 03.10.2013 por un periodo de dos años.
8. D.A N° 3.181 de 07.10.2013, Aprueba El Acuerdo N° 101 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 7 de fecha 07.10.2013.
9. D.A N° 3.396 de 24.10.2013, rectifica D.A N° 3.181 Acuerdo de Concejo N° 101 respecto a Concesión de Estacionamientos 2014-2015.
10. D.A N° 3.481 de fecha 30.10.2013, Aprueba Bases y Llama a Licitación Publica "Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos sector Urbano año 2014-2015".
11. D.A N°3.835 de fecha 02.12.2013, Declara Inadmisible Oferta del sector Canelo – Canelillo.-

CONSIDERANDO:

1. Que el en primer llamado a licitación "Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos sector Urbano año 2014-2015", sector Canelo Canelillo, se declaró inadmisibile la oferta presentada por no cumplir con las Bases.

DECRETO:

1. Aprueba Bases Administrativas Especiales y Técnicas, del 2º Llamado a Licitación Pública para la "Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos sector Urbano año 2014-2015", comuna de Algarrobo, sector CANELO – CANELILLO.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/MART/RMC/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Tránsito. (1)
- Adm y Finanzas (1)
- Jurídico (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 04 DIC 2013
N°
N°
N°